

FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA

Santiago, 18 de Junio de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 055

REF.: ADJUDICA LICITACIÓN
"DISEÑAR Y EJECUTAR DOS
EVENTOS PARA EL PROGRAMA
AGROCOOPINNOVA DE FIA". ID
1147293-4-LE25.

VISTOS:

- 1) La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es una institución de derecho privado, cuya personalidad jurídica fue otorgada por Decreto Supremo N°1609 del 15 de diciembre de 1981, que se rige por sus estatutos, por las normas del Título XXXIII del Libro Tercero del Código Civil y la Ley N°20.500 sobre asociaciones ciudadanas de interés público.
- 2) La Ley N°19.880, que establece bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- 3) La Ley N°21.634 que moderniza la Ley de compras públicas y otras leyes.
- 4) La Ley N°21.722, Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025;
- 5) La Ley N°19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- 6) El Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886;
- 7) La Resolución N°36, de 2024, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República.
- 8) La Resolución 08 del 24 de marzo de 2025 que Modifica y Complementa Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;
- 9) La Resolución Exenta N°124 de 15 de marzo de 2022 del Ministerio de Agricultura que Pone Término a Designación y Designa Directora Ejecutiva de la Fundación para la Innovación Agraria;
- 10) La Resolución Exenta N°035 de fecha 20 de mayo de 2025 que aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos, designa comisión evaluadora y llama a licitación pública para "DISEÑAR Y EJECUTAR DOS EVENTOS PARA EL PROGRAMA AGROCOOPINNOVA DE FIA", ID 1147293-4-LE25.



CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Resolución Exenta N°035, de fecha 20 de mayo del año 2025, se aprobó el llamado a licitación pública para la contratación del Servicio de **"DISEÑAR Y EJECUTAR DOS EVENTOS PARA EL PROGRAMA AGROCOOPINNOVA DE FIA"** ID 1147293-4-LE25, en la plataforma www.mercadopublico.cl.
- 2) Que, en las citadas bases se establece los criterios de evaluación y se designa la comisión evaluadora.
- 3) Que, en conformidad con lo establecido en el Artículos 57°, 58°, 108° y otros del Reglamento de la Ley de Compras, se debe publicar el acto administrativo para la adjudicación.
- 4) Que la comisión evaluadora y cada uno de sus miembros no tienen conflictos de interés, declarado en el documento denominado **"DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA"**.
- 5) Que de acuerdo con lo evaluado por la comisión evaluadora se informa lo siguiente:

A. Identificación

Objetivo de la Licitación	"DISEÑAR Y EJECUTAR DOS EVENTOS QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS COOPERATIVAS DEL PROGRAMA AGROCOOPINNOVA DE FIA. ESTOS EVENTOS SE REALIZARÁN EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, REGION METROPOLITANA, DURANTE EL MES DE JULIO DE 2025."
ID Licitación	ID 1147293-4-LE25
Fecha de publicación de licitación	22-05-2025
Hubo ingreso de preguntas	No
Hubo ingreso de aclaraciones	SI
Respuestas evaluadas	0
Hubo modificación de bases	No
Fecha de sesión de la comisión evaluadora	11-06-2025
N° de ofertas Ingresadas	2
N° de propuestas inadmisibles	0
N° de ofertas evaluadas	2



B. Acta de Evaluación

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

ID de Licitación	1147293-4-LE25
Nombre de la Licitación	"Diseñar y ejecutar dos eventos para el programa AgroCoopInnova de FIA"
Resolución N°	35
Fecha	Santiago, 11 de junio de 2025

2. OFERTA RECIBIDAS EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO

Con fecha 06/06/2025 y a las 15:15 se realiza la apertura electrónica de las ofertas recibidas mediante el sistema de información Mercado Público, constituyéndose comisión evaluadora para el proceso de evaluación de la Licitación ID1147293-4-LE25 identificándose los siguientes oferentes:

N°	RUT del Oferente	Nombre de Oferente
1	77.364.068-8	Gestión Rural SPA
2	65.029.914-0	UNAF COOP

3. EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

Los criterios de admisibilidad están en definidos en el numeral 14 de las bases administrativas y considera lo siguiente:

Evaluación de Requisito de Admisibilidad de los Oferentes

Anexos solicitados

N°	RUT del Oferente	Nombre de Oferente	Cuenta con los Anexos Solicitados					
			Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°6
1	77.364.068-8	Gestión Rural SPA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	65.029.914-0	UNAF COOP	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Observaciones sobre los Anexos

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Observación
2	65.029.914-0	UNAF COOP	Sin observaciones.



4. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo disponible para la presente Licitación Pública asciende a la suma de \$35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos), valor total con impuestos incluidos, según lo estipulado en las bases administrativas numeral 17.4.1.

Ofertas Económica Recibidas

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Valor Total Ofertado (en pesos)	ADMISIBLE
1	77.364.068-8	Gestión Rural SPA	\$ 34.000.000	SI
2	65.029.914-0	UNAF COOP	\$ 35.000.000	SI

5. EVALUACIÓN FINAL DE ADMISIBILIDAD

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Admisibilidad
1	77.364.068-8	Gestión Rural SPA	SI
2	65.029.914-0	UNAF COOP	SI

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación están definidos en el numeral 9.2 de las bases administrativas y especifican lo siguiente:

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA (10%)

La metodología de evaluación de la oferta económica se encuentra en el numeral 9.2.2 de las bases administrativas y se evaluarán según señalado en la siguiente tabla:

Evaluación de la Oferta Económica de los Oferentes

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Monto Total Ofertado (10%)	Puntos	Porcentaje (%)
1	77.364.068-8	Gestión Rural SPA	\$34.000.000	100	10%
2	65.029.914-0	UNAF COOP	\$ 35.000.000	80	8%



La metodología de evaluación de la oferta técnica especificadas en el numeral 9.2.2 de las bases administrativas de la presente Licitación Pública.

Evaluación de los Criterios de la Oferta Técnica:

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Propuesta de Trabajo: Configuración técnica (30%)	Propuesta de Trabajo: Calidad técnica otros aspectos (6%)	Logísticas de los eventos (10%)	Competencia y Experiencia oferente (15%)	Competencia y Experiencia expositores (25%)	TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA (%)
1	77.364.068-8	Gestión Rural SPA	25 (1.a)	100	100	0 (1.b)	0 (1.c)	23,5%
			7,5%	6%	10%	0%	0%	
2	65.029.914-0	UNAF COOP	100	100	100%	0 (2.a)	0 (2.b)	46%
			30%	6%	10%	0%	0%	

Observaciones de la Oferta Técnica

1. Gestión Rural SPA, 77.364.068-8, presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:
 - a) El programa presentado para la realización del seminario internacional no entrega suficientes antecedentes metodológicos que aseguren el cumplimiento del objetivo N°2.
 - b) No acredita los 3 años de experiencia en el manejo de producción logística de eventos nacionales ni internacionales. No acredita los 3 años de experiencia en la ejecución de seminario nacionales e internacionales. No acredita los 3 años de trabajo y/o vinculación con el sector de cooperativas agrícola campesina y/o servicios del país.
 - c) Un expositor no acredita Título universitario y/o técnico en áreas relacionadas con el sector silvoagropecuario o agroalimentario, no acredita estudios de especialización en el modelo cooperativo, no acredita haber elaborado durante los últimos 3 años, publicaciones, investigaciones o estudios sobre el modelo cooperativo y no acredita con membresía en alguna organización nacional o internacional vinculada al sector cooperativo.



2. UNAF COOP, RUT 65.029.914-0, presenta las siguientes observaciones en su Evaluación Técnica:

- No acredita los 3 años de experiencia en el manejo de producción logística de eventos nacionales ni internacionales. No acredita los 3 años de experiencia en la ejecución de seminario nacionales e internacionales. No acredita los 3 años de trabajo y/o vinculación con el sector de cooperativas agrícola campesina y/o servicios del país.
- Un expositor no acredita Título universitario y/o técnico en áreas relacionadas con el sector silvoagropecuario o agroalimentario, no acredita estudios de especialización en el modelo cooperativo, no acredita haber elaborado durante los últimos 3 años, publicaciones, investigaciones o estudios sobre el modelo cooperativo y no acredita con Membresía en alguna organización nacional o internacional vinculada al sector cooperativo.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVAS (4%)

La metodología de evaluación Administrativa se encuentra especificada en el numeral 9.2.2 de las bases administrativas de la presente Licitación Pública.

Evaluación de los Requisitos formales:

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Fotocopia simple de cédula de Identidad Rep. Legal	Fotocopia RUT de la empresa	Constitución de la Sociedad / Certificado de Vigencia	Personería Rep. Legal	Nueva Declaración Jurada de requisitos para ofertar
1	77.364.068-8	Gestión Rural SPA	NO	SI	SI	SI	SI
2	65.029.914-0	UNAF COOP	SI	SI	SI	SI	SI

Observaciones a Requisitos formales:

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Observación
1	77.364.068-8	Gestión Rural SPA	El proveedor no presenta fotocopia simple de cédula de Identidad del Representante Legal, lo cual fue solicitado por foro inverso a lo que transcurrido el plazo el oferente si adjunta el documento solicitado y si es admisible
2	65.029.914-0	UNAF COOP	Sin observaciones.



Evaluación Administrativa:

N°	RUT DEL OFERENTE	NOMBRE DEL OFERENTE	REQUISITOS FORMALES (3%)	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (1%)	PORCENTAJE
1	77.364.068-8	Gestión Rural SPA	0	100%	1%
			0%	1%	
2	65.029.914-0	UNAF COOP	100	100	4%
			3%	1%	

7. EVALUACIÓN FINAL

Según los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases de licitación, se procede a realizar el resumen final considerando la ponderación de cada criterio y el puntaje obtenido por cada oferente mediante una suma ponderada. Los resultados finales se presentan en la siguiente tabla:

Evaluación Final de oferentes admisibles:

N°	RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Oferta Económica (10%)	Oferta Técnica (86%)	Oferta Administrativa (4%)	Porcentaje Final
1	77.364.068-8	Gestión Rural SPA	10%	23,5%	1%	34,5%
2	65.029.914-0	UNAF COOP	8%	46%	4%	58%

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo analizado y aplicando los criterios de evaluación establecidos en la licitación pública ID 1147293-4-LE25, denominada "Diseñar y ejecutar dos eventos para el programa AgroCoopInnova de FIA", se concluye lo siguiente:

Se propone ADJUDICAR al oferente UNAF COOP, RUT 65.029.914-0, quien obtuvo una puntuación final del 58% posterior a la evaluación de los criterios establecidos en las bases administrativas de la presente Licitación Pública, siendo superior al puntaje mínimo definido en las bases numeral 9.3. de 57% y por un monto final y total de \$35.000.000.- de pesos chilenos (treinta y cinco millones de pesos) impuestos incluidos.



- 6) Que en consideración de la fecha estipulada en las Bases de la presente Licitación ID **1147293-4-LE25**, se modifica el plazo de la adjudicación debido a la ausencia momentánea de la persona firmante del presente instrumento en el día de hoy. La nueva fecha de adjudicación es el día 18 de junio de 2025, a las 19:00 hrs.

RESUELVO:

1° ADJUDÍQUESE, la licitación pública ID **1147293-4-LE25** para la contratación del Servicio denominado **"DISEÑAR Y EJECUTAR DOS EVENTOS PARA EL PROGRAMA AGROCOOPINNOVA DE FIA"** ID 1147293-4-LE25.

RUT del Oferente	Nombre del Oferente	Monto Final
65.029.914-0	UNAF COOP	\$35.000.000.- de pesos chilenos (treinta y cinco millones de pesos) impuestos incluidos.

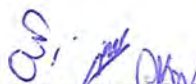
2° TÉNGASE PRESENTE, que en virtud del artículo 117 del reglamento de la Ley 19.886 y en numeral 17 de las presente bases, la contratación se formalizará mediante la suscripción de contrato tramitado por la Unidad Jurídica de FIA.

3° TÉNGASE PRESENTE, que el gasto de la presente contratación se imputará al Subtítulo 22 , en virtud del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°77 del **19 de mayo de 2025**.

4° TÉNGASE PRESENTE, la ampliación del horario del plazo de adjudicación referido en el considerando 6) anterior.

5° PUBLÍQUESE la presente resolución y sus antecedentes fundantes en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, procedimiento a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


FBL/CVP/WRV/CGM/grg


Francine Brossard Leiva
Directora Ejecutiva
Fundación para la Innovación Agraria

Distribución:

- DIR
- UJR
- UAF
- UDP
- Of. de Partes

